



A Coruña, 14 de outubro de 2015  
Circular: 021/2015

## **EXPERTOS PERICIALES EN EL ÁMBITO JUDICIAL PARA 2016**

Es sabido que, conforme a lo que establece el Art.341 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Colegio viene obligado a formar **cada año un Listado de Ingenieros Técnicos Industriales** dispuestos a participar como **expertos periciales en el ámbito judicial**, en las áreas de conocimiento de la **Profesión Regulada** de **Ingeniero Técnico Industrial** para facilitar a los Juzgados y Salas de la Provincia

En el período transcurrido desde la entrada en vigor de la **L.E.C.**, en enero de 2001, hemos ido verificando que nuestra Profesión Regulada de Ingeniero Técnico Industrial ha experimentado un progresivo incremento de su participación en un notable número de áreas técnicas y tecnológicas que precisan de pertinentes estudios periciales para acompañamiento de demandas y/o defensa jurídica.

Por todo ello, debemos hacer hincapié en que aquellos que se inscriban en este Registro Oficial, al margen de que deban poseer nociones suficientes en sus conocimientos y competencias particulares, **adquieren el compromiso de atender las citaciones y llamamientos** que se les formulen desde cualquier Juzgado o Sala de la Provincia de A Coruña, con arreglo a lo que al respecto estipula y regula la L.E.C.

**Tanto los Colegiados que forman parte del vigente Listado de 2015 y tengan intención de mantener su adscripción, como todos aquellos que deseen incorporarse a esta actividad deberán cubrir la ficha y el documento de compromiso existentes a tales efectos, **antes del 15 de noviembre de 2015 -improrrogablemente-**.**

Ambos documentos se adjuntan con esta circular y, también, pueden obtenerse en las Sedes o website del Colegio.

Recordamos que para realizar la inscripción constituye un aval imprescindible el haber realizado el Curso de Experto en Peritación Judicial, que **COETICOR** organizó en años precedentes y que, de nuevo, se realizará en próximas fechas con el fin de habilitar, a aquellos que no lo hayan realizado aún, para el registro que estamos formando para 2016.

**LA JUNTA DE GOBIERNO.**